

RESOLUCION, DE 16 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UPV/ EHU, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS CONCURSANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL CONCURSO PUBLICO PARA INTEGRACION EN NUEVAS BOLSAS DE PERSONAS CANDIDATAS A LA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUSTITUCIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LA UPV/EHU.

Primero.- Mediante Resolución de 3 de junio de 2020 se realizó convocatoria pública para la integración en nuevas bolsas de personas candidatas a sustituciones.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias en el mencionado concurso finalizó el 24 de junio de 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente: La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre); La Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); La Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento del Consejo de Dirección y de delegación de competencias (BOPV 3 de febrero de 2017); la Resolución de 11 de marzo de 2011 del Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU por la que se aprueba el Reglamento para la gestión de la lista de candidatas y candidatos a sustituciones de personal docente de la UPV/EHU (BOPV 25 de marzo de 2011); La Resolución de 3 de junio de 2020 por la que se realiza la convocatoria; y demás normativa de general y concordante aplicación.

Segundo.- La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento del Consejo de Dirección y delegación de competencias.

Tercero.- La Resolución de 3 de junio de 2020 por la que se realiza la convocatoria de concurso público para la integración en bolsas de personas candidatas a sustituciones establece que finalizado el plazo de admisión de instancias, la Rectora de la Universidad hará pública en la Sección de Convocatorias y Concursos de PDI y en la página web de la Universidad, la lista

provisional de personas candidatas admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 10 días, a partir de la fecha de publicación de dicha lista en la página web, para subsanación de errores, así como para presentar reclamación contra la misma.

Por todo lo anterior y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas concursantes admitidas y excluidas del concurso público para la integración en nuevas bolsas de personas candidatas a sustituciones convocado mediante Resolución de 3 de junio de 2020.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de la Sección de Convocatorias y Concursos y en la página web de la Universidad.

Tercero.- Las personas interesadas podrán presentar reclamaciones contra la referida lista provisional de personas concursantes admitidas y excluidas, y subsanar errores, hasta el día 30 de octubre de 2020 (incluido).

En Leioa, a 16 de octubre de 2020.

LA RECTORA
P.D. (Resolución Rectoral de 25 de Enero de 2017, BOPV 03/02/2017)
La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Fdo.: Inmaculada Guericagoitia Marina